

El Cerrito (V), marzo de 2026

Doctora
CAROLINA CASTRO NARANJO
Gerente
Hospital San Rafael E.S.E

Cordial saludo,

En atención al Contrato No. 111-08-04-014-2026, cuyo objeto es el "suministro y reposición de equipos tecnológicos y periféricos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica y apoyar el desarrollo de las actividades institucionales", se hace necesario justificar la adición de recursos al mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

- **Primero**, durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de fortalecer de manera adicional la infraestructura tecnológica del Hospital, debido al incremento en la demanda de servicios asistenciales y administrativos, lo cual exige la disponibilidad de equipos en óptimas condiciones para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud.
- **Segundo**, conforme a la evaluación técnica realizada por el área competente, se determinó la necesidad de adquirir equipos y repuestos tecnológicos adicionales no contemplados en su totalidad en la proyección inicial, tales como discos duros sólidos, memorias RAM, impresoras, pantallas y kits de mantenimiento, los cuales son indispensables para el adecuado funcionamiento de los sistemas institucionales.
- **Tercero**, el desgaste natural, obsolescencia y fallas recurrentes de los equipos actualmente en uso han generado la necesidad de reposición inmediata, con el fin de evitar interrupciones en los procesos críticos del Hospital, especialmente aquellos relacionados con la atención a los usuarios y el manejo de la información clínica y administrativa.
- **Cuarto**, la adición de recursos al contrato permite optimizar la ejecución del objeto contractual inicialmente pactado, garantizando el cumplimiento de los fines institucionales y evitando la celebración de nuevos procesos contractuales, lo cual resulta más eficiente desde el punto de vista administrativo, técnico y financiero.
- **Quinto**, la solicitud de adición se encuentra enmarcada dentro de los principios de economía, eficiencia y planeación, toda vez que responde a necesidades reales surgidas durante la ejecución del contrato y contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad.

En consecuencia, se considera técnica, administrativa y financieramente viable y necesaria la adición de recursos al Contrato No. 111-08-04-014-2026, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales del Hospital San Rafael E.S.E de El Cerrito.

En concordancia, con lo anterior se solicita respetuosamente adicionar la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.940.000), con cargo al CDP 632

Agradezco su atención,

Atentamente,



SANDOR MURCIA ACOSTA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Andrés Felipe Mina- Auxiliar Jurídico-contratista
Revisó: Carlos Arias- Contratista Asesor
Aprobó: Sandor Murcia – Subgerente



HOSPITAL “SAN RAFAEL” E. S. E.
NIT. 891.380.103-2
EL CERRITO - VALLE

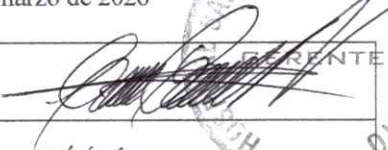
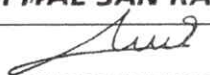
OTRO SÍ DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 111-08-04-014-2026 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E y ROBERTH DIDIER LOPEZ VASQUEZ

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO:	No. 111-08-04-014-2026
OBJETO:	Suministro y reposición de equipos tecnológicos y periféricos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica y apoyar el desarrollo de las actividades institucionales
FECHA DE ACTA DE INICIO:	03 de marzo de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)
CONTRATISTA:	ROBERTH DIDIER LOPEZ VASQUEZ

Entre los suscritos a saber; por una parte, **CAROLINA CASTRO NARANJO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.584.814 expedida en Calarcá (Q), nombrada mediante Decreto No. 0067 del 22 de Marzo de 2024 y posesionada mediante Acta No. 044 del 01 de abril de 2024, obrando en calidad de representante legal del HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E de El Cerrito, identificado con NIT. 891.380.103-2, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **ROBERTH DIDIER LOPEZ VASQUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16864994 expedida en El Cerrito (Valle), quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente otro si de adición presupuestal No. 01 al contrato No. **111-08-04-014-2026**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió el contrato No. **111-08-04-014-2026** entre **EL HOSPITAL SAN RAFAEL ESE** y **ROBERTH DIDIER LOPEZ VASQUEZ**, cuyo objeto contractual es " Suministro y reposición de equipos tecnológicos y periféricos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica y apoyar el desarrollo de las actividades institucionales". 2) Que la vigencia del contrato es del 03 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026 y a la fecha se encuentra vigente. 3) Que el valor del antedicho contrato se estableció en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)**. 4) Que por parte del supervisor, se ha solicitado adición presupuestal por valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.940.000)**. 5) Que lo anterior se hace necesario, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, quien lo requiere para el cumplimiento de objetivo misional de la institución, y así garantizar la oportuna atención de los usuarios que acuden a ésta entidad. 6) Que la Gerente del Hospital **CAROLINA CASTRO NARANJO** aprueba adicionar el valor teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 15.1.2.2.2 del estatuto interno de contratación de la institución. 7) En razón a las consideraciones anteriores se justifica y da validez a este instrumento. Esta adenda se rige por el siguiente cuerpo clausular: **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar al contrato N°111-08-04-014-2026 la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.940.000)**. **CLAUSULA SEGUNDA:** El Hospital San Rafael E. S. E de El Cerrito garantiza el pago de los valores a que se compromete y obliga mediante la presente adenda con el certificado de disponibilidad No.632 con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026. **CLAUSULA TERCERA:** El valor de la adición se cancelará al contratista en las mismas condiciones establecidas en el contrato principal y con los mismos requisitos exigidos para el pago. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato principal quedan incólumes, por lo tanto, siguen estando vigentes y son de estricto cumplimiento para las partes **CLAUSULA QUINTA:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere del registro presupuestal.

Para todos los efectos legales, se suscribe en El Cerrito (Valle), el día 17 de marzo de 2026

Carolina Castro Naranjo GERENTE	 HOSPITAL SAN RAFAEL
ROBERTH DIDIER LOPEZ VASQUEZ CONTRATISTA	 SANDOR MURCIA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Sandor Murcia Acosta SUPERVISOR	



ESE SAN RAFAEL CERRITO

NIT: 891380103
CARRERA 13 #11-51
3016601

AÑO: 2026 NÚMERO DE ACUERDO: 01 FECHA: 17/03/2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 632

CERTIFICA

se realiza adicion- Suministro y reposición de equipos tecnológicos y periféricos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica y apoyar el desarrollo de las actividades institucionales.

VALOR: \$ 20,940,000.00

Código Rubro	Descripción	Lugar	Valor
2.1.2.02.01.003.03.01	Mantenimiento hospitalario (adquisicion de bienes-admon.) Vigencia Actual	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	15,000,000
2.4.5.01.03.06.01	Mantenimiento hospitalario (adquisicion de bienes-asistenciales) Vigencia Actual	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	5,940,000

EDUARDO MORA
JEFE DE PRESUPUESTO

CAROLINA CASTRO NARANJO
GERENTE GENERAL

USUARIO IMPRIME: EDUARDO MORA

IMPRESO POR: Sistemas CitiSalud SAS

ELABORADO POR: EDUARDO MORA



ESE SAN RAFAEL CERRITO

NIT: 891380103
CARRERA 13 #11-51
3016601

AÑO: 2026 NÚMERO DE ACUERDO: 01 FECHA: 17/03/2026

REGISTROS PRESUPUESTALES No. 877
SUBGERENTE SANDOR MURCIA
CERTIFICA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD No.632

TERCERO: 16864994 - LOPEZ VASQUEZ ROBERTH DIDIER

se realiza adicion- Suministro y reposición de equipos tecnológicos y periféricos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica y apoyar el desarrollo de las actividades institucionales.

VALOR: \$ 20,940,000.00

VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL (PESOS)

Código Rubro	Descripción	Lugar	cod. CPC	descripción CPC	Valor
2.1.2.02.01.003.03.01	Mantenimiento hospitalario (adquisición de bienes-admon.) Vigencia Actual	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL			15,000,000
2.4.5.01.03.06.01	Mantenimiento hospitalario (adquisición de bienes-asistenciales) Vigencia Actual	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL			5,940,000
Contrato		No. Contrato	Fecha Inicial		Fecha Final
CONTRATO DE SUMINISTROS		adicion	17/03/2026		17/03/2026

HOSPITAL SAN RAFAEL


SANDOR MURCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

SANDOR MURCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

USUARIO IMPRIME: EDUARDO MORA
IMPRESO POR: Sistemas CitiSalud SAS
ELABORADO POR: EDUARDO MORA

